



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobada por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de Agosto del año 2011 que delega la funcion de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: GUTIERREZ SIERRA LUIS ALFREDO Rut [REDACTED]
: 34.616 TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS
: PAGO DE VIATICOS PERSONAL TRASPASADO
: 27/01/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
RES. EXENTA VIATICO	3	20/01/2012	34,616

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-004-003-008	Viáticos personal traspasado		34,616
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	34,616	
215-21-03-004-003-008	Viáticos personal traspasado	34,616	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		34,616
Sumas Iguales		69,232	69,232

REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-004-003-008		
puesto Vigente	7,011,000		
Comprometido	1,285,917		
Saldo x Comprometer	5,725,083		

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
ADMINISTRADOR
JEFE SECC. FINANZAS
DEPTO. EDUCACIÓN

eh: 2065